

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

JFPB/pgc

LOTA, 10 de Abril de 2014.-
DECRETO No. 935

VISTOS:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de los funcionarios de esta Corporación:

PEDRO ALARCON TOLOZA

DE FECHA 10.04.2014

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

d) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO: /

1.- **Denieguese** la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
PEDRO ALARCON T.	13°	ADMINISTRATIVO		11	11

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los funcionarios mencionados en el punto 1. Autoriza "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" a los funcionarios de esta Corporación:

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- Pág. Web.-



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR ALCALDE